

Marzo 2 del 2000

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTA DE DISTRIBUCIONES CORONEL SANMARTIN S. A.
"DISCOSA HOGAR"**
Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de "DISTRIBUCIONES CORONEL SANMARTIN S. A." designado por la Junta General Ordinaria, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1999, con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, la Ley de Compañías y su resolución No.90-1.5.3.005 de mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial No.485 de julio del mismo año, he procedido a revisar los diferentes estados de situación financiera y resultados, los libros contables, etc. y mi opinión es la siguiente:

- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y estatutarias.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- c) La revisión de los estados financieros, se realizó en base a las disposiciones de la Ley de Compañías, Art. # 321, para lo cual se contó con la colaboración de los administradores.

Atentamente,


Elizabeth Olguin Villegas
COMISARIO

13 ABR 2000

